

**AVISO DE INTENCIÓN DE EMITIR
CERTIFICADOS DE OBLIGACIÓN
DE LA CIUDAD DE MADISONVILLE, TEXAS**

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA que el Concejo Municipal de la ciudad de Madisonville, Texas, se reunirá el lunes 9 de marzo de 2020 a las 6:00 p. m. en su lugar de reunión habitual en el Ayuntamiento de Madisonville, ubicado en 210 W. Cottonwood, Madisonville, Texas, y durante esa reunión el Concejo Municipal considerará la aprobación de una Ordenanza y tomará las medidas que considere necesarias para autorizar la emisión de **Certificados de obligación de ingresos e impuestos de la Ciudad de Madisonville, Texas, por \$1,250,000, Serie 2020** (los “Certificados”), con el fin de pagar, total o parcialmente, obligaciones contractuales que se contraerán para el diseño, construcción, desarrollo, nuevo desarrollo, mejora o rehabilitación y equipamiento de obras públicas, edificios, instalaciones de estacionamiento, jardinería, drenaje, terrenos y derecho de paso y compra de materiales, suministros, equipos y maquinarias, para las necesidades y propósitos autorizados para financiar (i) una instalación de seguridad pública para el departamento de policía de la Ciudad, (ii) renovaciones al edificio municipal de la Ciudad (denominadas en conjunto los “Proyectos”), (iii) servicios profesionales de ingeniería, relevamiento, geotécnicos, auditoría, asesoramiento financiero y legal, y (iv) costo de emisión de los Certificados. Los Certificados deberán pagarse a partir de un impuesto ad valorem aplicado, dentro de los límites establecidos por ley, sobre las propiedades imponibles ubicadas dentro de la Ciudad y de una promesa de ciertos ingresos netos (sin exceder \$5,000 en monto total) provenientes del funcionamiento de las plantas de tratamiento y el sistema de aguas residuales de la Ciudad (el “Sistema”).

El capital actual de todas las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad es de \$4,330,000. El capital e interés combinado actual que se requiere para pagar todas las obligaciones de deuda pendientes, garantizadas por y pagaderas de impuestos ad valorem, de la Ciudad a tiempo y en su totalidad es de \$5,253,900, y el capital e interés estimado que se requiere para pagar los Certificados propuestos en su totalidad y a tiempo es de \$1,555,000. Los Certificados vencerán a más tardar en el año 2040 y con un interés pagadero de forma semestral a una tasa que no exceda la tasa de interés legal máxima establecida por el capítulo 1204 del Código de gobierno.

Este Aviso se emite en virtud de la autoridad y dirección del Concejo Municipal de la ciudad de Madisonville, Texas, y de conformidad con las disposiciones de la Ley de certificados de obligación de 1971, con sus modificaciones, el Código del gobierno local, sección 271.041 y siguientes, y la Ley de procedimientos de títulos públicos, con sus modificaciones, sección 1201.001 y siguientes, del Código de Gobierno.

CIUDAD DE MADISONVILLE, TEXAS

/s/ Rosa Barrera

Secretaria del Concejo Municipal